



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.^{DO} DON JUAN TORRES Y RIBAS,
 por la gracia de Dios y de la Santa Sede
 Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
 Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
 dicador de S. M., etc.

Al venerable é Ilustrísimo Cabildo, á los respetables Párrocos y de-
 más individuos del Clero, á las Amadas Comunidades religiosas y
 amados Fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor
 Jesucristo.

*...Inimicos crucis Christi..., et gloria in confusione ipsorum,
 qui terrena sapiunt: Nostra aatem couersatio in caelis est:*

Enemigos de la cruz de Cristo..., que hacen gala de lo que es
 su desdoro, aferrados á las cosas terrenas. Pero nosotros vivimos
 como ciudadanos del cielo.—Ad Philipp. III—19—20.

RECTAMENTE enseñan los teólogos moralistas, que
 los actos humanos son determinados por un
 fin, y que este fin es aquello en gracia de lo
 cual hace el hombre lo que hace. Y en verdad: el hom-

bre que obra y procede con la libertad propia de su naturaleza, se propone siempre en sus acciones, algún fin, y este acto de voluntad libre implica y supone elección que hace de aquello que se propone, y esta elección es precisamente dirigir su acción á un fin propuesto, es moverse por un fin. Por esto pudo enseñar Sto. Tomas que el principio de los actos humanos es el fin de los mismos y al propio tiempo, su término. (1)

Esto que de consuno declaran la teología y la recta filosofía, lo enseñaba el Divino Salvador instruyendo á las turbas, en el sermón de la montaña, cuando entre otras instrucciones, les dictaba la recta intención en las acciones, con esta hermosa comparacion: *Antorcha de tu cuerpo son tus ojos: si tu ojo fuere sencillo ó limpio, todo tu cuerpo estará iluminado. Mas si tienes malicioso ó perverso el ojo, todo tu cuerpo estará obscuro ó en tinieblas.* (2). «Este ojo,» comenta San Agustin, «es la intención con que nos proponemos obrar, la cual, si es recta y sincera, mirando á lo que es justo y honesto, todas nuestras obras, que es á lo que el Salvador llamó cuerpo, serán necesariamente buenas.» (3)

Es tambien enseñanza recta y cierta de la filosofía y de la teología, que el hombre en todos los actos que se propone, intenta alcanzar un bien. Natural é invencible inclinacion del hombre es desear y apetecer el bien, la felicidad. El mismo delincuente lo es, porque persigue un bien para él, que piensa hallarlo en su acción delictosa.

Ahora bien: en el órden de la naturaleza creada, se hallan prescritas leyes inmutables y necesarias para el

(1) I. 2. q. I. a. V.

(2) Math. VI. 22 — 23.

(3) Lib. 2. de Serm. Domini.

hombre, fuera de las cuales buscará en vano, el bien y la felicidad á que naturalmente aspira, y á que encamina sus libres acciones. Por esto se ha de decir que el bien para el hombre está en la perfeccion del hombre, en la ordenacion y subordinacion entre sí, de las humanas facultades. Por esto cuanto más se acerca el hombre á la perfeccion de su ser, tan más próximo se halla al bien que naturalmente apetece. Olvidar ó sustituir estas leyes generales é inmutables, es cerrar camino al bien, y abrirlo anchuroso al desórden y á la desgracia. Porque ese bien á que natural y necesariamente tiende y aspira el hombre, es el bien real y positivo, un bien de que real y verdaderamente pueda gozar.

Y es tan constante, universal y absoluta esta aspiración y natural inclinacion de la humana naturaleza á la obtencion de un bien, como sancion de sus acciones, premio, recompensa, ganancia, que los filósofos racionalistas, peste de la humanidad en todos los siglos, no han podido afectar desconocerla, y ménos negarla. De buena gana lo hubieran hecho, porque la verdad de este hecho implica la otra verdad de la existencia de obligaciones y deberes que acrediten aquella sancion, de que ellos intentan borrar de la conciencia humana, hasta la nocion. Obligados empero, á reconocer y á confesar que el hombre no se mueve ni está nunca dispuesto á la obediencia á las justas leyes y á la observancia ni siquiera de los más fáciles preceptos de la moral, sin una sancion, sea premio ó castigo; montados en su inconmensurable vanidad de fundadores de sistemas bastantes á hacer la felicidad del género humano sin intervencion de Dios, esto es, haciéndose ellos dioses, han discurrido y colocado aquella sancion fuera de todo influjo de religion ni de Divinidad; la han puesto en la satisfaccion íntima que cada uno ha de sentir en hacer lo

que sea justo y bueno, aunque, dicho de paso, sin llegar siquiera á ponerse de acuerdo entre ellos mismos, para declarar qué es lo justo y qué es lo bueno.

Tal paradoja de colocar la sancion de las acciones del hombre en la simple satisfaccion de hacer el bien ó de disgusto de haber hecho el mal, es ya muy antigua; muy anterior al *feliz* descubrimiento que han creido hacer los semidioses de la humanidad. Pero ellos harían mejor no burlándose del género humano, cuando, negando á Dios ó deformando, si lo confiesan, su naturaleza, cuando intentando persuadir que no hay otra vida fuera de la presente, cuando con todo esto, repetimos, intentan despues ó hacen que intentan convencer que hay virtudes que practicar y obligaciones y deberes que cumplir. Nadie jamas ha creido en ese amor desinteresado, y nadie jamás lo ha practicado. Y el aprecio de esta verdad en todos los siglos, en todas las edades, es manifiesto, y hasta los mismos filósofos paganos se han reido de tan artificiosa teoría. Si nada queda despues de la presente vida; si el alma es mortal, ¿qué deseo ni qué amor de la virtud y del bien ha de haber, que sea bastante á resistir y á oponerse á los fuertes impulsos y estímulos de las pasiones, al intenso y ferviente anhelo de goces, de placeres, de ganancias y de lucro, de honores y de dominacion que constantemente atormentan á los hombres? «Me imagino», decía Ciceron, «que destruido el fiel culto de Dios, sea asimismo destruido todo vínculo social, y arrancada la más preciosa de las virtudes, la justicia». (1) Largos años despues, decía el poeta Juvenal: «¿Quién irá en pos de la

(1) *Atque haut scio, an pietate adversos deos sublata, fides etiam et societatas humani generis, et una excellentissima virtus, justitia tollatur*—I De Nat. Deor. n. 3.

»virtud, si premio no se ofrece»? (1) «Entre millares», decía Ovidio, «no hallarás uno á quien mueva al bien el solo aspecto del bien: *non movet*: la probidad no se cultiva sin premio: nadie es bueno de balde». (2)

Tal es la humana condicion. Asi ha hecho al hombre el mismo Dios, quien no exige se le ame con absoluto desinterés, sino mirando al bien de poseer la gloria y de evitar la eterna pena. San Pablo, exponiendo á los de Corinto sus trabajos, y sus afanes por ganar hijos á Jesucristo, dice que *lo hace para participar de las promesas del Evangelio*. (3) Y en otro pasaje los estimula á trabajar en la obra del Señor, porque su trabajo *no quedará sin recompensa*. (4)

Y pues un fin es que determina las acciones del hombre; y á este fin va asociado necesariamente el intento de la consecución de un bien; lógica y forzosamente se deduce, que por la importancia y mérito del fin y por la bondad del bien que en él se persigue, se mide y se regula el mérito ó demérito, la importancia ó la insignificancia de las acciones del hombre. Ahora bien: un bien, que quiera llamarse así, todo de la tierra, no guarda conveniencia con la dignidad del hombre, es infinitamente inferior á un bien que participa del cielo. Y las acciones á él conducentes, aparecen groseramente rastreras, ante las acciones inspiradas de la Divinidad. Son las dos cosas; el hermoso árbol que con flores y frutos alegra el alma y la naturaleza, y la planta rastrera que

(1) *¿Quis enim virtutem amplectitur ipsam, premia si tollas?—Sat. 10.*

(2) *Ipsa deuscor recti.....*

Non movet, et gratis poenitet esse probum.—Eleg. 3. Lib. 2.

(3) *I. Cor. IX. 22, 23.*

(4) *XV.—58.*

mancha el suelo que cubre, del que atestigua la triste pobreza.

Una filosofía impía y una política criminal han conducido al hombre á llevar baja la cabeza sobre la tierra, y á no buscar ni querer fuera de ella, bien alguno, á colocar en ella el fin y término de sus acciones. El derecho eterno ha sido proscrito. Las eternas é inmutables reglas de honestidad y de justicia de lo lícito y de lo ilícito han sido despojadas de su fuerza y virtud. Se ha proclamado que toda acción es indiferente por sí misma, y que la regla del derecho para cada uno ha de ser la utilidad que le resulte de su acción. Alejada la verdad inmutable de las esferas de la gobernación de los pueblos, ha habido necesidad de colocar en lugar de aquella, la ficción. Y á la sociedad, cuerpo que está formado por su propia fuerza natural, independientemente de teorías y abstracciones, que tiene leyes propias y constantes para su existencia y el desarrollo de su vida, se la da un nuevo sistema ú organismo, á la manera que pudiera pretenderse dar al cuerpo humano, un sistema de funcionamiento diverso del que tiene.

Constituida así la sociedad, los arbitrarios juicios ocupan en ella el lugar de las reglas ciertas; los apetitos y las pasiones han de suplantar á los deberes. Hecho todo terreno, se concede á las disposiciones civiles con nombre de leyes, la eficacia de decretar y determinar lo que es derecho y lo que es deber, lo que es justo y lo que injusto: en una palabra, que lo que una civil disposición define bueno ó malo, es así de tal manera, aunque aquello contradiga á las eternas leyes de moralidad y de justicia, aunque vulnere y suprima los derechos que el hombre tiene fundados en la misma naturaleza de su ser ó de su estado en la sociedad.

Ahora mismo en la vecina nación y también en la

nuestra, publicistas y aspirantes á la gobernacion ó direccion al ménos de los Estados, han resucitado la antigua y cruel teoríá pagana de que los hijos no pertenecen á los padres, sino al Estado. Quisieran dar comienzo á la aplicación de tal doctrina, obligando á los padres con severas penas, á entregar los hijos, para que sean enseñados por maestros áteos é impíos, que los eduquen en el odio á la religion, al desprecio de toda autoridad paterna y de toda virtud. Al grito de la impiedad: «la religion, he ahí el enemigo» han asociado ese otro: «los padres de familia, hé ahí el enemigo.» Y como á verdaderos enemigos empiezan á ser tratados. Y como cosa que brota de la misma pagana teoríá, como consecuencia contenida en declarada premisa, ¿por qué ha de parecer fuera de lugar ni infundado el temor de que para mejor garantía de la forma política ó social del Estado, puedan despues venir mandamientos de presentar á los niños recién nacidos ante comision oficial que, vista la constitucion robusta ó débil de los mismos, les conceda la vida ó los entregue á la muerte, de someterlos, cuando crecidos, á azotes hasta morir algunos, para probar la resistencia de su cuerpo y de su ánimo para servir al Estado; todo ello, como en la antigua Grecia gobernada por filósofos?

Sobradamente exagerados parecerán á muchos tales suposiciones y temores. No dudamos que así parezca, aunque cincuenta años atras, hubiera parecido no ménos exagerado acaso, el temor de los males que á estas fechas se padecen, como que la sociedad necesitara fundar una «Defensa». Ciertó que en aquellos renovados procedimientos cabría admitir ó suponer modificaciones ó nuevas formas, y hasta atenuación de excesos; pero no repugna creer, antes al contrario, es lógico y fundado temer su reproduccion en su esencia.

Los pueblos, que son llevados á contemplar y observar que toda la moralidad y justicia de las humanas acciones, se contiene en arbitrarias y caprichosas reglas y teorías, y dándose cuenta de que para constituir tal singular estado de derecho ha sido utilizado su poderoso concurso, aspiran al poder de dominar, para crearse ellos mismos un derecho y una justicia que se resuelvan en la satisfacción de todos sus apetitos. Para tal funcionamiento y usufructo todos se han de considerar y de hecho se consideran con igual derecho. Y despues que las revoluciones y trastornos hayan borrado las desigualdades sociales y la sociedad misma, la envidia, que donde quiera se halle una desigualdad, toma allí asiento, el natural egoismo y los desbordados apetitos entrarán en guerra contra las desigualdades naturales, las intelectuales y físicas, destruyendo al hombre mismo. De toda esta revolución son término natural y lógico, una anarquía sangrienta, seguida de un despotismo infamante y cruel. Roma, la antigua Grecia y otros pueblos son escrita lecciou. Los romanos, el pueblo más grande de la tierra, despues que á nombre de libertad, se devoraron cruelmente entre sí, por muchas generaciones; vinieron á darse ellos mismos monstruosos tiranos, que los trataron como á esclavos.

No era clerical, pero sí altísimo poeta y literato, que no había perdido el sentido comun, quien en hermoso verso, declaraba la intuicion que tenía de la verdad de ese desenlace que ha de seguir á unos sistemas que atan al hombre en el suelo, que no le dan otro origen ni otro fin que la tierra. Y el preludeo ensayado en Barcelona ha empezado á dar crédito á la visión del poeta. No creemos fuera de lugar, darlo en este pastoral escrito, á las dos últimas estrofas de la bella composicion di-

rigida á la teoría Darwinista, que da al hombre el origen de la bestia.

*¡Ay, si reccuerda (1) que en la selva umbría
la bestia no tenía*

Ni Dios, ni ley, ni patria, ni heredades!

Entonces la revuelta muchedumbre

quizas, Europa, alumbre

Con el voraz incendio tus ciudades.

¡Batid gozosos las sangrientas manos

déspotas y tiranos!

Ya entre el tumulto vuestra faz asoma,

que el hombre á la razón dobla su frente;

mas sólo el hierro ardiente

la hambrienta rabia de las fieras doma. (2)

Tal es el derrotero rigurosamente lógico que llevan las obras del hombre puramente terreno. Excluido Dios de la sociedad, de la que es el Autor, ésta camina forzosamente á su disolucion y á su ruina, como cosa á que falta el espíritu vital. Y el camino que á tal desastroso fin conduce, por donde andan como precipitados los mismos empeñados en fundar la sociedad sin Dios, siendo ellos en ella los dioses; es el que trazan y señalan el odio y el feroz instinto de la humana fiera, que separándose de Dios, parece deja de ser hombre. Tan notoria es esta verdad, tan natural el suceso, que una y otro hallamos declara Isaías, en presencia de los desórdenes del pueblo en toda suerte y condicion de personas; *El pueblo dice, se arrojará con violencia, hombre contra hombre, y cada uno contra su prójimo. Se alzará*

(1) *El hijo de la fiera, el hombre.*

(2) *Nuñez de Arce.*

el joven contra el anciano, y el plebeyo contra el noble... por cuanto su lengua y sus designios son contra el Señor... dice tambien que por sus pecados ha sido gobernado el pueblo por principes duros (1) Y que aquella que venimos señalando es la razon de tal proceso y de tal finalidad, lo declara asimismo el apóstol San Juan, cuando escribe á sus fieles hijos diciendo: que lo que da el mundo, esto es, el hombre terreno, es concupiscencia de la carne, soberbia ú orgullo de la vida, lo cual no nace de la fuente de verdad y de justicia, que no se hallan en aquellos hombres terrenos, dominados de bastardas pasiones. (2) Tambien el Apóstol San Pablo descubre qué frutos se obtienen de hombres carnales y terrenos. Escribiendo á los Gálatas les dice que, habiendo sido llamados al estado de libertad del Evangelio, no han de querer vivir según la carne, cuyas obras que enumera, dice, son detestables, y deduciéndolo de ellas, añade; que si unos á otros os mordeis y roeis, mirad no os destruyais los unos á los otros. (3) Y á los de Éfeso recomienda se aparten de tales hombres, que en sombras de tinieblas viven, y que ellos, sus fieles convertidos, procedan como hijos de luz, cuyos frutos son: bondad, justicia y verdad. (4)

Dos fuerzas antagónicas son que luchan en la sociedad: la del hombre terreno y la del hombre espiritual: los dos hombres de que habla San Pablo, el hombre formado de la tierra, terreno, y el hombre regenerado por virtud del Cielo, celeste. El primero obedece á la carne, y sus obras no pueden ser sino de corrupción y de muerte. Lo dice el Apóstol: *quien siembra para su car-*

(1) Cap. III v. v. 5, 12.

(2) Ep. I. c. 2 v. v. 15, 16.

(3) Ad Galat. V. 8, 13, 15.

(4) V. 3, 9, 11.

ne, recogerá la corrupción y la muerte. (1) El segundo obedece al espíritu, y sus obras son los frutos del Espíritu Santo, que el mismo Apóstol enumera. (2) De la fuerza que prevalezca ha de ser el dominio de la sociedad, porque la carne y el espíritu se excluyen y luchan entre sí declara así mismo el mismo Apóstol, —(3) Y tal que sea ó el predominio del hombre terreno, ó el del hombre espiritual, así será en la sociedad, el estado ó de anarquía y de desorden, ó de orden y de paz. La verdad y la justicia son fundamentos en que descansa la sociedad. Y como un edificio no se sostiene sobre cimientos movedizos, así la sociedad ha de vivir en agitación amenazadora de ruina, si se la dan por base, arbitrarias humanas teorías, que tienen principio en la sola voluntad de los hombres, y no en aquel eterno orden, de que la verdad y la justicia proceden. Bien así lo declara el Sabio, cuando dice, que aquel eterno orden que produce la verdad y la justicia ennoblece y levanta á los pueblos, y que el quebrantamiento de aquel orden los hace miserables y desgraciados. (4) Fuera de este orden de inmutable verdad, no se hallará jamás medida que regule las acciones del hombre, ni para las leyes la consagración de un convencido asentimiento. Vanos han resultado y resultan todos los afanes y estudiados trabajos de estadistas reputados famosos, para mantener en equilibrio los elementos sociales. Buscando para tal logro sus aprendidas humanas teorías, ó personales convicciones, abstracción hecha de toda ley eterna ó de religión, han obtenido por todo resultado, que se opusieran

(1) Galat. VI. 8.

(2) Galat. V.

(3) Galat.—V.—17.

(4) Prov.

sistemas á sistemas, teorías á teorías, opiniones á opiniones, dejando el mundo actual no muy lejos de convertirse en verdadero caos. Y es que el hombre no tiene facultad ni poder para mudar ó cambiar la naturaleza de las cosas. La fuerza de obligar al hombre, de someterlo al imperio de normas ó reglamentaciones no está ni puede estar en el hombre. Así se ve que, apenas trata de sacudir un pueblo el influjo de la religion, su primer grito es: «ni Dios ni ley.» El hombre no se ha hecho á si mismo, y el mismo no puede ser fuente de obligaciones. El recurso inventado por la filosofía racionalista de que en la comunidad, reside el único principio de dictar leyes, es tan vano como estéril. Aparte lo ficticio de constituir la comunidad, para aquello se necesitaría de un principio anterior y superior á la comunidad, que obligara á acatar y obedecer las leyes que ésta dictara, que será lo mismo que reconocer un eterno principio. La comunidad, por sólo serlo, podrá imponer la fuerza, mas nunca exigir y ménos imponer el respeto y el racional asentimiento á sus ordenamientos. La antigua y pagana filosofía que en los pocos ratos en que no deliraba, tenía visiones claras del órden moral, conoció y proclamó la existencia de un principio eterno de obligacion, fuera del cual no podía hallarse ni se hallaba justa y legítima sancion de las humanas leyes. Ciceron que en varios pasajes de sus Libros, de las Leyes y de República, proclama la existencia de una ley eterna, fundamento y norma de las humanas leyes, dice en uno de ellos: «que perturban todo órden, los que separan lo que es por su naturaleza justo y honesto, de lo que es solamente útil,» ó mejor dicho, «que ponen divorcio entre lo justo y lo útil». (1)

(1) *Pervertunt homines ea quæ sunt fundamenta naturæ cum utilitatem ab honestate sejungunt.*

Este es el estado á que conducen la filosofía y la ley sin Dios; á la colocacion del fin último de las humanas acciones, en los propios provechos de cada uno, en la mayor suma de satisfacciones posibles de obtener. Y el resultado de todo ello: «la perturbacion de todo orden:» «el divorcio entre lo justo y lo útil.» Y cierto es, y que no necesita de demostracion, que la perturbacion de todo orden en la sociedad, es lo mismo que ir conduciendo la sociedad, á su ruina y á su muerte.

Ahora bien. Todo este desorden, toda esta amenaza de muerte á la religion, á la familia, á la sociedad toda, ¿no ha de provocar una vigorosa defensa de parte de los que aman la religion, la familia, la propiedad, el orden todo que ha de reinar en la sociedad, si ha de vivir? El pueblo cristiano tiene el deber de responder á su vocacion, confesando su fé públicamente, ajustando sus actos á su fe, y contradiciendo de frente á la impiedad; *fir- mes y constantes*, dice el Apóstol, *trabajando siempre más y más en la obra del Señor.* (1) Son los cristianos miembros de la humana sociedad fundada por Dios, y son asimismo miembros del cuerpo místico del que es cabeza Cristo Nuestro Señor; y es natural y divina obligacion de cada individuo ó miembro, prestar su esfuerzo para que el cuerpo á que pertenece no sufra lesion ó menoscabo. Y siendo esto de tanta verdad, es de toda notoriedad y evidencia el delito que cometen los cristianos que, ademas de no prestar su positivo concurso para la defensa y conservacion de aquellos tan grandes y tan sagrados intereses, de la religion y de la sociedad, habiéndose en todo ello pasivamente; hacen una obra positiva contra aquellos intereses, prestando su adhesion y su concurso á las enemigas empresas de publicidad,

(1) I Cor. — XV — 58.

las periodísticas y las teatrales principalmente. Ya hemos dicho otras veces y no nos cansaremos de repetirlo en nuestros escritos pastorales, el deber en que están los católicos de hacer abandono de toda prensa que favorece lo que se ha dado en llamar anticlericalismo, para ocultar por algún tiempo mas su franco espíritu antirreligioso, que es al propio tiempo antisocial, pues en ella aprende mucho el anarquismo. Ni en esa prensa, ni en aquellos teatros han de aprender nada los cristianos, que no sea ruina para sus almas y fomento de todo desórden. Los bienes que proclaman regalar á la sociedad, de libertad, de fraternidad, de prosperidad y de paz, los han conocido por Jesucristo, consistiendo su trabajo en alterar y pervertir la esencia de aquellos bienes, para hacerlos servir desfigurados, á la ambicion, á la corrupcion y á todo desórden. La verdadera doctrina de Cristo deja las almás empapadas de santa unción que se difunde por obras de justicia y de santidad. Las corrompidas doctrinas de los hombres llegan y mueven solamente á los sentidos, que hallan el bien en lo que satisface los egoistas apetitos, produciendo obras de iniquidad y de perversion. *Mantened en vosotros, dice San Juan, la unción, la luz divina, que del Señor recibisteis. Con esto, añade, no teneis necesidad de que nadie os enseñe.* (1) Y Nos concluimos esta nuestra Exhortacion pastoral con esta de San Pablo: *Lo que habeis aprendido y recibido y oido y visto en mí; esto habeis de practicar, y el Dios de la paz será con vosotros* (2).

Ésta os deseamos y con todo afecto os enviamos.

(1) I Joann. II.—27.

(2) Ad Philip. IV—9.

En el nombre del ✠ Padre, del ✠ Hijo, y del ✠ Es-
piritu Santo. Amen.

Dada en Ciudadela de Menorca á veinte de Febrero
de mil novecientos diez.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. el Obispo mi Señor,
LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano Srio.*



Nota: Esta pastoral será leída la inmediata Dominica tercera
de Cuaresma en la Catedral y demás iglesias.

EXHORTACIÓN

NOS EL OBISPO

Conocida es de todos, principalmente de los ministros del Señor, la aflictiva situación creada á nuestro Santísimo comun Padre, el Papa, supremo Pastor y Rector de la Iglesia Universal. Obligado por su altísimo cargo á prestar auxilios y recursos para el mantenimiento y acrecentamiento de la Religión, en todas las partes del mundo, no tiene para ello otros materiales tesoros, que los que le ofrecen los fieles con sus óbolos de caridad. La obra que ha de realizar el Papa es de interés de todos los católicos y muy especialmente de los ministros de la Iglesia. Por esto recomendamos la obra del «Dinero de San Pedro», á nuestros amados diocesanos, y al clero principalmente recomendamos y exhortamos; no quede un solo ministro de los que perciben haber por cualquier concepto sea, que deje de concurrir á obra tan filial y de tanta trascendencia. Por pobres que sean los que lo sean, unos céntimos al mes ofrecidos, no agravarán su pobreza, pero acreditarán más y más su especial amor y adhesión al comun Padre, y su celo y su deseo por el acrecentamiento de la Religión y de la Iglesia.

Ciudadela, 20 de Febrero de 1910.

† EL OBISPO.



SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

El Excmo é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de esta diócesis, ha determinado celebrar Órdenes generales mayores y menores, con el favor de Dios, en los dias once y doce del próximo mes de Marzo, semana precedente á la Dominica de Pasion. Por lo cual los aspirantes á dichos sagrados Órdenes, presentarán sus correspondientes solicitudes acompañadas de los documentos respectivos, según lo dispuesto en el Edicto publicado en este BOLETÍN número 174, en esta Secretaría de Cámara y Gobierno.

Los exámenes para ordenandos, se celebrarán el dia primero del referido Marzo, en el lugar de costumbre.

Lo que por disposicion de S. Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, hago público por medio de la presente circular, á fin de que llegue á noticia de los interesados.

Ciudadela, 19 de Febrero de 1910.

LIC. SEBASTIAN VIVÉS, *Arcediano, Srío.*



ADMINISTRACION DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PREDICACIÓN DE 1909

CRUZADA

CARGO

Ptas. Cént

Importan los Sumarios expendidos. 5.431'40

DATA

El 6 por 100 para la Comisaria 325'86
El 5 por 100 para gastos de administración y expen-
dición 271'57
Líquido para atenciones del Culto 4.833'97
Igual á 5.431'40

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO

Importan los Sumarios expendidos 1.727'50

DATA

El 6 por 100 para la Comisaria General. 103'63
El 5 por 100 para gastos de Administración y expen-
dición 86'37
Entregado al Prelado para obras de Caridad 615'00
Entregado á la Superiora del Hospital de Ciudadela 90'00
Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmeli-
tas de Ciudadela 90'00
Entregado á la Superiora de las Madres de Enseñan-
za de Ciudadela 115'00

| | |
|--|----------|
| Entregado á la Superiora del Hospital de la Villa de Alayor | 95'00 |
| Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas de Mahón | 95'00 |
| Entregado á la Superiora del Asilo de Huérfanas Calle San Fernando Mahón | 95'00 |
| Entregado á la Superiora de la Escuela de las Hermanas de San Vicente de Paul, Mahón | 80'00 |
| Entregado á la Superiora del Asilo Calabria Mahón. | 95'00 |
| Entregado á la Presidenta de las Obreras de San José Mahón | 60'00 |
| Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas de Villa-Carlos | 100'00 |
| Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas de Ciudadela, segunda vez. | 7'50 |
| | <hr/> |
| Igual á | 1.727'50 |
| | <hr/> |

Ciudadela 10 Febrero de 1910.

V.º B.º
† EL OBISPO,

El Administrador,
JAIME SEERA, *Canónigo.*



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

HORRIBLE CATASTROFE

En la noche del nueve al diez del corriente mes, sucedió un horrible siniestro marítimo en la costa norte próxima a esta ciudad. El trasatlántico «General Chanzi» vapor correo que desde Marsella se dirigía á Argel naufragó, pereciendo en tan horrorosa hecatombe 155 personas de pasaje y tripulación, salvandose un solo pasajero. Al saberse en esta ciudad tan aterradora noticia, llenáronse de consternación todos sus habitantes, desplegando inmediatamente todas las Autoridades la mayor actividad para prestar sus auxilios á los náufragos. Desgraciadamente solo pudieron ser extraídos algunos ya difuntos, cuyos cadáveres fueron enterrados en el cementerio católico de esta ciudad, siendo recibidos por el Clero mientras doblaban á muerto las campanas de la Catedral y de la parroquia de San Francisco. Hasta la fecha han podido ser extraídos del mar y recibido cristiana sepultura 21 cadáveres. El día y seis del corriente, celebráronse en la santa iglesia Catedral muy solemnes funerales en sufragio de las víctimas de dicho naufragio y á la vez por los tres náufragos que sucumbieron poco tiempo antes de la goleta «Martial» también de nacionalidad francesa. A ese fúnebre y religioso acto asistieron todas las Autoridades civiles, militares y de marina, ocupando lugar de preferencia el Sr. Comandante Jefe de la escuadrilla francesa de torpederos, venida á esta isla para prestar servicio á esta isla á los náufragos, el Sr. Consul de Francia en esta ciudad y la oficialidad y muchos soldados de dichos torpederos. Todas las clases sociales estuvieron representadas en este solemne acto, llenando completamente la iglesia.

La Misa de *Requiem* fué cantada á toda orquesta por la Capilla de música, ejecutándose una inspirada partitura. El Excmo. Prelado que asistió en el coro al fúnebre acto, ofi-

ció de pontifical en el responso cantado al final de la Misa en torno de lúgubre catafalco. Terminados los funerales, las Autoridades y numerosísimo concurso se trasladaron al cementerio en donde depositaron varias coronas sobre las tumbas de los náufragos.

El Sr. Comandante Jefe de la escuadrilla de torpederos Mr. Eng. persona de gran cultura y fino trato, que á su llegada había visitado vá al Excmo. Sr. Obispo, al despedirse de S. E. Ilma, le significó y reiteró con palabras muy encarecidas el mayor agradecimiento por todos los actos que había dispuesto en sufragio y obsequio de los náufragos, ensalzando mucho la grandeza y magestad del acto que aquel día se había celebrado en la Catedral.

El primer domingo de Cuaresma, el Excmo. Sr. Obispo presidió la Junta general, celebrada por las Conferencias de San Vicente de Paul en la iglesia de San Agustín, dirigiendo á los concurrentes su autorizada palabra.

Asimismo ayer domingo, en el Colegio Salesiano, bajo la presidencia del mismo Sr. Obispo y con asistencia del Sr. Alcalde y otras distinguidas personas, tuvo lugar la Conferencia Salesiana de Reglamento, que dió el R. P. D. Rodolfo Fierro, S. S. sobre el importante tema «acción social de la Obra Salesiana». El acto de referencia vióse muy concurrido y fué además muy grato por las escogidas composiciones músico-literarias, que lo amenizaron.

Al mitin celebrado ayer domingo en la Ciudad de Valencia un grandioso mitin en protesta contra las escuelas laicas, que de tantas abominables calamidades son semillero en nuestra nación, se expedieron los siguientes telegramas:

RAFAEL RODRIGUEZ DE CEPEDA, *Senador.*

Valencia.

Uno mi protesta contra la tiranía de las escuelas laicas y bendigo á los que las combaten en nombre de la libertad de hijos de Cristo Salvador.

OBISPO DE MENORCA.

* * *

RODRIGUEZ CEPEDA, *Senador.*

Valencia.

Liga Católica Menorca, se adhiere cordialmente solemnemente protesta contra enseñanza impia escuelas laicas.

Vice-presidente, ANGLADA.

* * *

RODRIGUEZ CEPEDA, *Senador.*

Valencia.

«Círculo Católico» Ciudadela asociándose entusiasta movimiento firme protesta contra enseñanza laica, hace v-
tos resultados fecundos ese grandioso mitin.

FORCADA, Presidente.

* * *

RODRIGUEZ CEPEDA, *Senador.*

Valencia.

«Centro Agrícola» y Cooperativa «Unión» Ciudadela adhiérense mitin contra escuelas laicas adhiriéndose re-
soluciones mitin.

PONS, Conciliario.

* * *

RODRIGUEZ CEPEDA, *Senador.*

Valencia.

«Congregaciones Jovenes Luises» de Ciudadela Menorca protesta enérgicamente contra enseñanzas laicas, ad-
heriéndose resoluciones mitin.

Director.

Por haber recibido con extraordinario retraso la noticia del mitin, la premura de última hora no permitió dar aviso á las otras muchas asociaciones que hubieran añadido su calurosa protesta.



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

| | Ptas. Cénsts. |
|---|----------------|
| Suma anterior. | |
| | 885'75 |
| Excmo. Sr. Obispo por Octubre Noviembre y Diciembre | 50'00 |
| Muy Iltre. Sr. Arcipreste, por id. id. id | 9'00 |
| " " " Arcediano, por id. id. id | 9'00 |
| " " " Serra, Canónigo. | 6'00 |
| " " " Doctoral, por id. id. id | 9'00 |
| " " " Magistral, por id. id. id | 9'00 |
| " " " Lectoral, por id. id. id. | 9'00 |
| " " " Penitenciario, por id. id. id | 9'00 |
| Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. por id. id. id | 6'00 |
| " " José Sintés, Pbro. por id. id. id | 6'00 |
| " " Juan Barber, Pbro. por todo el año | 18'00 |
| " " Lorenzo Salort, Pbro. por Julio hasta Diciembre | 5'00 |
| " " José Roca, Pbro. por Octubre, Noviembre y Di- | |
| " " " ciembre | 4'00 |
| " " Jaime Garriga, Cura Párroco por todo el año | 12'00 |
| " " Antonio Villalonga, Pbro. Vicario por id | 6'00 |
| " " Juan Sintés, Pbro. Vicario por id. | 6'00 |
| " " Juan Pons, Pbro. Vicario por id | 6'00 |
| " " Ambrosio Carabó, Pbro. Párroco por id | 20'00 |
| " " Francisco Sancho, Pbro. por id. | 6'00 |
| " " Eduardo Turmo, Pbro. por id | 12'00 |
| " " Pedro Pons Olives, Pbro. por id | 6'00 |
| " " Narciso Panedas, Pbro. Vicario por id | 6'00 |
| " " Tomas Goñalons, Pbro. por id. | 6'00 |
| " " Bartolomé Sintés, Pbro. por id. | 6'00 |
| " " Pedro Rosselló, Pbro. por id | 6'00 |
| " " Gabriel Cardona, Pbro. por id. | 6'00 |
| " " Miguel Pons Ginart, Pbro. por id. | 6'00 |
| <hr/> | |
| Suma y sigue. | 1094'75 |

| | |
|---|---------|
| Suma anterior. | 1094·75 |
| » » Domenico Bellísimo; por id. | 5·00 |
| Sra. Dña. Francisca Martorell, Viuda de Orfila por id. | 10·00 |
| Decimas de las Colectas por la Sección de Señoras del Centro local del Apostolado de la Oración. | 23·98 |
| Sr. D. Juan Mercadal, Cura Párroco por Julio hasta Diciembre inclusive. | 6·00 |
| Sr. D. José Juaneda, Pbro. Vlcario por Julio hasta Di- ciembre | 3·00 |
| Sr. D. Onofre Liguercena, Pbro. por id. id. id | 3·00 |
| Fieles de la Parroquia de San Francisco de Mahón por id. id. id | 0·50 |
| Sr. D. Cristobal Febrer, Pbro, por todo el año | 12·00 |
| Suma | 1158·23 |



Sumario.—Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo, con motivo de la Santa Cua-
resma, pág. 61.—Exhortacion del Excmo. Sr. Obispo sobre el Dinero
de San Pedro, pág. 76.—Secretaría de Cámara Circular anunciando
Órdenes generales, pág. 77.—Administración de Cruzada, pág. 78.—
Crónica de la Diócesis, pág. 80.—Suscripción para el Dinero de San
Pedro, pág 83.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.